Requisitos para la convocatoria de “Estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional, 2019”

1.- Oficio dirigido al Dr. Ángel Trigos Landa, solicitando la carta de participación. Este oficio deberá ser firmado por el Director de la Entidad que solicita la estancia, por el Coordinador del Posgrado anfitrión y el Responsable del Proyecto; este oficio deberá establecer que se cumplen con los requisitos emitidos por el CONACyT en dicha convocatoria y contener los siguientes datos:

* Nombre del Dr. (a) que realizará la Estancia y su número de CVU.
* Nombre del Posgrado donde se realizará la Estancia.
* Nombre del Coordinador del Posgrado y número de CVU.
* Título del Proyecto que se presentará para la Estancia.
* Nombre del Responsable del Proyecto, número de CVU y número de personal.
* Fecha de Inicio y duración de la Estancia.
* Mencionar que el aspirante cumple con los criterios de elegibilidad mencionados en la Convocatoria.

2.- Carta de aval del Director de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado DGUEP (la cual la tramitará esta DGI ante la DGUEP).

**Nota: El Responsable del Proyecto Académico deberá estar registrado en el Núcleo Académico Básico del Programa Receptor del PNPC.**